



RESOLUCIÓN CS Nº 167 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente Nº 12707/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva (por razones personales) interpuesta por el Méd. José María SANGUINETTI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISIOPATOLOGÍA – Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0150/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de Abril de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 072/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

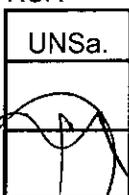
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Méd. José María SANGUINETTI, D.N.I. Nº 21.954.946, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISIOPATOLOGÍA - Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 1º de Abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Méd. José María SANGUINETTI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Hugo Ignacio Linares
Sr. Hugo Ignacio Linares
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta